

Artículo segundo.—Durante el tiempo de vigencia del Decreto mil novecientos noventa y seis/mil novecientos setenta y seis, de diez de agosto, el derecho arancelario libre de la subpartida treinta y ocho punto diecinueve-C queda afecto a lo dispuesto en el artículo sexto de dicho Real Decreto.

Artículo tercero.—El presente Real Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a diez de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio,
JOSE LLADO FERNANDEZ-URRUTIA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

6

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de noviembre de 1976 por la que se regula la competencia, estructura y funcionamiento del Consejo Superior de Teatro.

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de 13 de diciembre de 1976, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página número 24960, en la primera columna y en el artículo 2.º, apartado b), donde dice: «... En todo caso el Ministerio de Información y Turismo podrá presidir reuniones», debe decir: «... En todo caso el Ministro de Información y Turismo podrá presidir las reuniones...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7

ORDEN de 22 de diciembre de 1976 por la que se dispone el cese, por razón de edad, del Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1147/1968, de 6 de junio, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por razón de edad, de don Manuel Gila Lamela, en el cargo de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en La Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

8

ORDEN de 22 de diciembre de 1976 por la que se designa Secretario de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en La Coruña.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Manuel Gila Ferreiro para cubrir el cargo vacante de Secretario de la Junta Provincial de dicho Organismo en La Coruña.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

9

ORDEN de 22 de diciembre de 1976 por la que se designa Vocal de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en los artículos 5.º y 6.º de la Ley de 20 de diciembre de 1952; y a propuesta

de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien designar a don Luis Vallterra Fernández para el cargo de Vocal de dicha Junta Nacional y de su Comisión Permanente, vacante por fallecimiento de don Antonio Jiménez de Andrade.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

10

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relación nominal de las bajas producidas en el Cuerpo de Policía Armada durante el mes de octubre último.

Excmo. Sr.: Durante el mes de octubre del año en curso, y de conformidad con lo determinado en el artículo 409 del vigente Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, han causado baja en el Cuerpo de Policía Armada los Policías armados y Policías alumnos que a continuación se relacionan, en las fechas que para cada uno se indica y por los motivos que se expresan.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector General de Policía Armada.

RELACION QUE SE CITA

Policía armado don Antonio Muñoz Vides. 1 de octubre de 1976. A petición propia.